REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE SALUD



LISTA DE VERIFICACIÓN

PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"

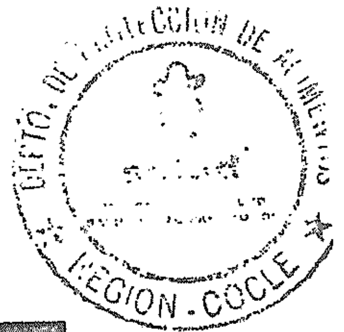
FUNDAMENTO DE DERECHO:

Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO: Comedor GAP

REGIÓN DE SALUD: Coclé

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19.	Creación del Comité de salud e higiene para la prevención y atención del COVID-19. Acta de Conformación del Comité.	✓		
	Presenta el Protocolo para las operaciones Post COVID-19 basados en los Lineamientos para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post-Covid-19 en Panamá.	✓		
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS SANITARIAS.	Los colaboradores cuentan con la información y comunicación clara y actualizada de COVID-19, sobre las medidas de prevención y control. Afiches, mensajes, cintillos, mural, otros	✓		
HIGIENE DE MANOS FRECUENTE	Cuentan con agua y jabón líquido o desinfectantes con gel alcoholado con frecuencia, o después de cada transacción, de acuerdo al área laboral y al flujo.	✓		
	Realizan higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o con gel alcoholado. Al tocarse la cara, nariz, ojos o boca después de toser o estornudar, antes o después de colocarse y retirarse mascarillas, al tocar superficies de uso común o de alto contacto, o cambio de actividad, antes y después de ir al baño	✓		
USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS MEDIDAS	Todos los colaboradores de las empresas usan las mascarillas correctamente.	✓		
	Los clientes y personal externo al establecimiento se colocan la mascarilla que cubriendo boca y nariz.	✓		
	Existe provisión continua de pañuelos desechables para el personal en las áreas tales como comedores, áreas de despachos, entre otros.	✓		
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	El personal mantiene distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre ellos y los clientes	✓		
	En el caso de que la distancia sea menor a 2 metros o menos y/o la actividad no permita el distanciamiento, utilizar mascarillas con mayor protección como quirúrgicas o N95.	✓		
	En los casos que no se puede mantener esta distancia, como en las cajas (cajero / cliente), se toman medidas adicionales de protección o barrera para evitar contagios.	✓		
	En las áreas que pueden tener aglomeraciones por parte de los colaboradores, como comedores, cajas, puntos de despacho de mercancía, puestos de trabajos grupales, el lugar de marcaciones de la llegada y salida del turno se cumple con: • Distanciamiento 2 metros entre los colaboradores • Limitación de cantidad de personas • Turnos escalonados	✓		
	Se adoptan tecnologías para minimizar el traspaso de documentos físicos, en los casos que aplique.	✓		
USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	El trabajador usa el equipo de protección personal para prevención el COVID-19 de acuerdo a la ocupación que tenga o el nivel de riesgo al que se encuentre expuesto. • Protector ocular, delantales, calzado cerrado, guantes donde se amerita por ejemplo el personal de aseo, entre otros.	✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	Cuentan con brigada o personal de limpieza y desinfección dentro del establecimiento.	✓		
	Se cuenta con material de aseo para la Higiene personal, limpieza y desinfección de las áreas.	✓		
	Bitácora actualizada con los registros de las horas y fechas del proceso de limpieza y desinfección de superficies.	✓		
	Utilizan los desinfectantes autorizados por la autoridad sanitaria (compuestos clorados – hipoclorito de sodio (Cloro) al 5.25% o al 3.5% en una dilución de 0.05%, alcohol al 70%, compuestos de amonio cuaternario o peróxido de hidrógeno).	✓		
	Realiza los cuatro pasos básicos limpieza, enjuague, desinfección y secado, de acuerdo con los lineamientos establecidos	✓		



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD

LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"
FUNDAMENTO DE DERECHO:
Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020. Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

[illegible]	[illegible]	SI	NO	[illegible]
MANEJO DE DESECHOS	Luego de utilizar los elementos de protección desechables, el trabajador desecha correctamente y evitar la reutilización de este.	✓		
	Se depositan los elementos de protección desechables en un recipiente cerrado destinado para uso exclusivo para estos.	✓		
	Se depositan en doble bolsa plástica cerrándolas correctamente, para su recolección por el servicio de aseo.	✓		
HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS, - TELETRABAJO	Se establecen Horarios especiales y restricción de número de personas, o el uso de la metodología de teletrabajo (lista de trabajadores en teletrabajo, horario ,reportes de salud de los trabajadores, entre otros)	✓		
	Para los roles presenciales evitar personal de grupos vulnerables (colaboradores adultos mayores de 60 años, trabajadores con comorbilidad, mujeres embarazadas y discapacitados) para los cuales se podrá considerar la modalidad del teletrabajo.	✓		
	En caso de ser necesaria la modificación temporal de la jornada de trabajo este se realizará con base al Artículo 159 del Código de Trabajo y el Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo de 2020.	✓		
	Toma de temperatura a los colaboradores al entrar al turno		✓	N/A
MONITOREO DE SÍNTOMAS DE LOS COLABORADORES Y CLIENTES	Se mantiene reporte de registro de la temperatura			
	Se mantiene una bitácora actualizada de todos los datos de salud y/o control de síntomas de los colaboradores.	✓		
	Toma de la temperatura a los clientes, visitantes, proveedores o personal foráneo que entran al establecimiento, en el punto de entrada, al detectar un cliente con temperatura por arriba de 38 °C orientar al cliente a llamar al 169 o ROSA	✓		
	Conocen qué hacer en caso de encontrar temperatura por arriba de 38 °C	✓		
MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	Se les permite a los colaboradores tomar pausa activa laboral, durante la jornada laboral (realizar ejercicios de estiramiento, respiración, buscar agua para hidratarse, ir al baño, entre otros) o se les permite implementar otro tipo de estrategias de apoyo psicológico	✓		
COMPROMISO DE LA EMPRESA	Se mantiene buena ventilación de las áreas.			
	Se reinician las operaciones con un porcentaje de los colaboradores en modalidad presencial	✓		
	Se cuenta con una persona que vigile el cumplimiento de estos lineamientos: uso de mascarillas, distanciamiento, señalización etc.	✓		
	Se mantiene provisión continua de los insumos para la Implementación de la Medidas de Prevención y Control de COVID-19: • Insumos básicos para Higiene de mano: jabón, líquido, papel toalla y gel alcoholado. • Equipos de Protección Personal, insumos básicos para limpieza y desinfección de superficie • Verificación de la bitácora de lo reportado por el comité.	✓		
	Se realiza el monitoreo de los síntomas y signos de los colaboradores. (bitácora con información periódica de la actividad)	✓		

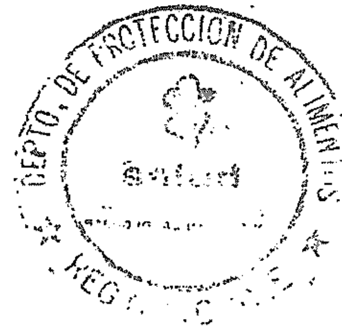
REVISADO POR: Benjamin Castillo [signature]

DEPARTAMENTO/SECCIÓN: DMCAVU

PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA: Carolina Robles M.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD



LISTA DE VERIFICACIÓN

PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

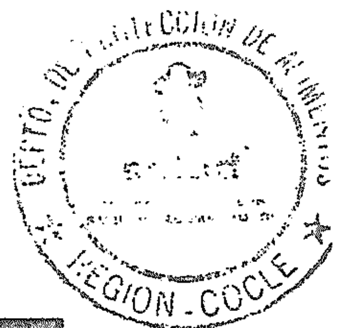
NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO: TMT

REGIÓN DE SALUD: Coclé

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19.	Creación del Comité de salud e higiene para la prevención y atención del COVID-19. Acta de Conformación del Comité.	✓		
	Presenta el Protocolo para las operaciones Post COVID-19 basados en los Lineamientos para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post-Covid-19 en Panamá.	✓		
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS SANITARIAS.	Los colaboradores cuentan con la información y comunicación clara y actualizada de COVID-19, sobre las medidas de prevención y control. Afiches, mensajes, cintillos, mural, otros	✓		
HIGIENE DE MANOS FRECUENTE	Cuentan con agua y jabón líquido o desinfectantes con gel alcoholado con frecuencia, o después de cada transacción, de acuerdo al área laboral y el flujo.	✓		
	Realizan higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o con gel alcoholado. Al tocarse la cara, nariz, ojos o boca después de toser o estornudar, antes o después de colocarse y retirarse mascarillas, al tocar superficies de uso común o de alto contacto, o cambio de actividad, antes y después de ir al baño	✓		
USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS MEDIDAS	Todos los colaboradores de las empresas usan las mascarillas correctamente.	✓		
	Los clientes y personal externo al establecimiento se colocan la mascarilla que cubriendo boca y nariz.	✓		
	Existe provisión continua de pañuelos desechables para el personal en las áreas tales como comedores, áreas de descanso, entre otros.	✓		
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	El personal mantiene distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre ellos y los clientes	✓		
	En el caso de que la distancia sea menor a 2 metros o menos y/o la actividad no permita el distanciamiento, utilizar mascarillas con mayor protección como quirúrgicas o N95.	✓		
	En los casos que no se puede mantener esta distancia, como en las cajas (cajera / cliente), se toman medidas adicionales de protección o barrera para evitar contagios.	✓		
	En las áreas que puedan tener aglomeraciones por parte de los colaboradores, como comedores, cajas, puntos de despacho de mercancía, puestos de trabajos grupales, el lugar de marcaciones de la llegada y salida del turno se cumple con: • Distanciamiento 2 metros entre los colaboradores • Limitación de cantidad de personas • Turnos escalonados	✓		
	Se adoptan tecnologías para minimizar el traspaso de documentos físicos, en los casos que aplique.	✓		
USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	El trabajador usa el equipo de protección personal para prevención el COVID-19 de acuerdo a la ocupación que tenga o al nivel de riesgo al que se encuentre expuesto. • Protector ocular, delantales, calzado cerrado, guantes donde se amerite por ejemplo el personal de aseo, entre otros.	✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	Cuentan con brigada o personal de limpieza y desinfección dentro del establecimiento.	✓		
	Se cuenta con material de aseo para la Higiene personal, limpieza y desinfección de las áreas.	✓		
	Bitácora actualizada con los registros de las horas y fechas del proceso de limpieza y desinfección de superficies.	✓		
	Utiliza los desinfectantes autorizados por la autoridad sanitaria (compuestos clorados – hipoclorito de sodio (Cloro) al 5.25% o al 3.5% en una dilución de 0.05%, alcohol al 70%, compuestos de amonio cuaternario o peróxido de hidrógeno).	✓		
	Realiza los cuatro pasos básicos limpieza, enjuague, desinfección y secado, de acuerdo con los lineamientos establecidos	✓		

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE SALUD



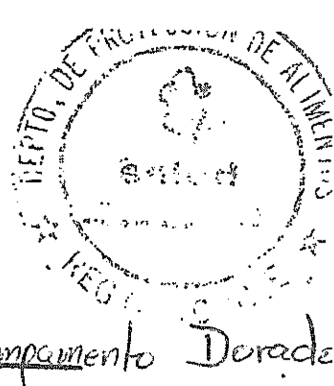
LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"
FUNDAMENTO DE DERECHO:
Resolución No. 405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
MANEJO DE DESECHOS	Luego de utilizar los elementos de protección desechables, el trabajador desecha correctamente y evitar la reutilización de este.	✓		
	Se depositan los elementos de protección desechables en un recipiente cerrado destinado para uso exclusivo para estos.	✓		
	Se depositan en doble bolsa plástica cerrándolas correctamente, para su recolección por el servicio de aseo.	✓		
HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS, - TELETRABAJO	Se establecen Horarios especiales y restricción de número de personas, o el uso de la metodología de teletrabajo (lista de trabajadores en teletrabajo, horario ,reportes de salud de los trabajadores, entre otros)	✓		
	Para los roles presenciales evitar personal de grupos vulnerables (colaboradores adultos mayores de 60 años, trabajadores con comorbilidad, mujeres embarazadas y discapacitados) para los cuales se podrá considerar la modalidad del teletrabajo.	✓		
	En caso de ser necesaria la modificación temporal de la jornada de trabajo esta se realizará con base al Artículo 159 del Código de Trabajo y al Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo de 2020.	✓		
	Toma de temperatura a los colaboradores al entrar al turno		✓	N/A
MONITOREO DE SÍNTOMAS DE LOS COLABORADORES Y CLIENTES	Se mantiene reporte de registro de la temperatura	✓		
	Se mantiene una bitácora actualizada de todos los datos de salud y/o control de síntomas de los colaboradores.	✓		
	Toma de la temperatura a los clientes, visitantes, proveedores o personal foráneo que entran al establecimiento, en el punto de entrada. al detectar un cliente con temperatura por arriba de 38 °C orientar al cliente a llamar al 169 o ROSA	✓		
	Conocen qué hacer en caso de encontrar temperatura por arriba de 38 °C	✓		
MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	Se les permite a los colaboradores tomar pausa activa laboral, durante la jornada laboral (realizar ejercicios de estiramiento, respiración, buscar agua para hidratarse, ir al banco, entre otros) o se les permite implementar otro tipo de estrategias de apoyo psicológico	✓		
COMPROMISO DE LA EMPRESA	Se mantiene buena ventilación de las áreas.	✓		
	Se reinician las operaciones con un porcentaje de los colaboradores en modalidad presencial	✓		
	Se cuenta con una persona que vigile el cumplimiento de estos lineamientos: uso de mascarillas, distanciamiento, señalización etc.	✓		
	Se mantiene provisión continua de los insumos para la implementación de la Medidas de Prevención y Control de COVID-19: • Insumos básicos para Higiene de mano: jabón, liquido, papel toalla y gel alcoholado. • Equipos de Protección Personal. Insumos básicos para limpieza y desinfección de superficie • Verificación de la bitácora de lo reportado por el comité.	✓		
	Se realiza el monitoreo de los síntomas y signos de los colaboradores. (bitácora con información periódica de la actividad)	✓		

REVISADO POR: Benjamín Castillo

DEPARTAMENTO/SECCIÓN: DNCAVC

PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA: Carolina Robles.
9-731-1676



LISTA DE VERIFICACIÓN

PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"

FUNDAMENTO DE DERECHO:

Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

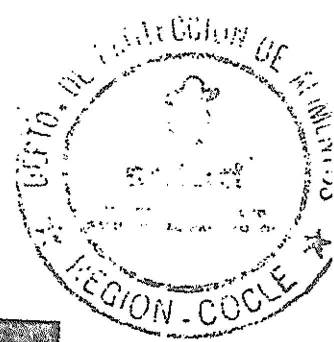
NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO: Servicio de Alimentación - Campamento Dorado

REGIÓN DE SALUD: Coclé.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19.	Creación del Comité de salud e higiene para la prevención y atención del COVID-19. Acta de Conformación del Comité.	✓		
	Presenta el Protocolo para las operaciones Post COVID-19 basados en los Lineamientos para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post-Covid-19 en Panamá.	✓		
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS SANITARIAS.	Los colaboradores cuentan con la información y comunicación clara y actualizada de COVID-19, sobre las medidas de prevención y control. Afiches, mensajes, cintillos, mural, otros	✓		
HIGIENE DE MANOS FRECUENTE	Cuentan con agua y jabón líquido o desinfectantes con gel alcoholado con frecuencia, o después de cada transacción, de acuerdo al área laboral y el flujo.	✓		
	Realizan higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o con gel alcoholado. Al tocarse la cara, nariz, ojos o boca después de toser o estornudar, antes o después de colocarse y retirarse mascarillas, al tocar superficies de uso común o de alto contacto, o cambio de actividad, antes	✓		
	y después de ir al baño	✓		
USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS MEDIDAS	Todos los colaboradores de las empresas usan las mascarillas correctamente.	✓		
	Los clientes y personal externo al establecimiento se colocan la mascarilla que cubriendo boca y nariz.	✓		
	Existe provisión continua de pañuelos desechables para el personal en las áreas tales como comedores, áreas de descansos, entre otros.	✓		
DISTANCIAMIENTO FÍSICO	El personal mantiene distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre ellos y los clientes	✓		
	En el caso de que la distancia sea menor a 2 metros o menos y/o la actividad no permita el distanciamiento, utilizar mascarillas con mayor protección como quirúrgicas o N95.	✓		
	En los casos que no se puede mantener esta distancia, como en las cajas (cajero / cliente), se toman medidas adicionales de protección o barrera para evitar contagios.	✓		
	En las áreas que puedan tener aglomeraciones por parte de los colaboradores, como comedores, cajas, puntos de despacho de mercancía, puestos de trabajos grupales, el lugar de marcaciones de la llegada y salida del turno se cumple con: • Distanciamiento 2 metros entre los colaboradores • Limitación de cantidad de personas • Turnos escalonados	✓		
	Se adoptan tecnologías para minimizar el traspaso de documentos físicos, en los casos que aplique.	✓		
USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	El trabajador usa el equipo de protección personal para prevención al COVID-19 de acuerdo a la ocupación que tenga o el nivel de riesgo al que se encuentre expuesto. • Protector ocular, delantales, calzado cerrado, guantes donde se amerita por ejemplo el personal de aseo, entre otros.	✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	Cuentan con brigada o personal de limpieza y desinfección dentro del establecimiento.	✓		
	Se cuenta con material de aseo para la Higiene personal, limpieza y desinfección de las áreas.	✓		
	Bitácora actualizada con los registros de las horas y fechas del proceso de limpieza y desinfección de superficies.	✓		
	Utiliza los desinfectantes autorizados por la autoridad sanitaria (compuestos clorados – hipoclorito de sodio (Cloro) al 5.25% o al 3.5% en una dilución de 0.05%, alcohol al 70%, compuestos de amonio cuaternario o peróxido de hidrógeno).	✓		
	Realiza los cuatro pasos básicos limpieza, enjuague, desinfección y secado, de acuerdo con los lineamientos establecidos	✓		

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD



LISTA DE VERIFICACIÓN

PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"

FUNDAMENTO DE DERECHO:

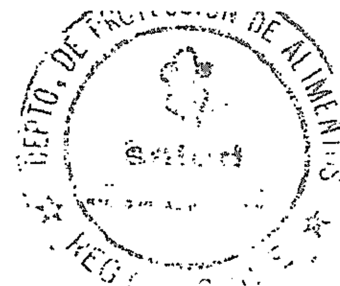
Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

[illegible]	[illegible]	SI	NO	[illegible]
MANEJO DE DESECHOS	Luego de utilizar los elementos de protección desechables, el trabajador desecha correctamente y evitar la reutilización de este.	✓		
	Se depositan los elementos de protección desechables en un recipiente cerrado destinado para uso exclusivo para estos.	✓		
	Se depositan en doble bolsa plástica cerrándolas correctamente, para su recolección por el servicio de aseo.	✓		
HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS, - TELETRABAJO	Se establecen. Horarios especiales y restricción de número de personas, o el uso de la metodología de teletrabajo (lista de trabajadores en teletrabajo, horario ,reportes de salud de los trabajadores, entre otros)	✓		
	Para los roles presenciales evitar personal de grupos vulnerables (colaboradores adultos mayores de 60 años, trabajadores con comorbilidad, mujeres embarazadas y discapacitados) para los cuales se podrá considerar la modalidad del teletrabajo.	✓		
	En caso de ser necesario la modificación temporal de la jornada de trabajo esta se realizará con base al Artículo 159 del Código de Trabajo y el Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo de 2020.	✓		
	Toma de temperatura a los colaboradores al entrar al turno	✓		
MONITOREO DE SÍNTOMAS DE LOS COLABORADORES Y CLIENTES	Se mantiene reporte de registro de la temperatura	✓		
	Se mantiene una bitácora actualizada de todos los datos de salud y/o control de síntomas de los colaboradores.	✓		
	Toma de la temperatura a los clientes, visitantes, proveedores o personal foráneo que entran al establecimiento, en el punto de entrada. al detectar un cliente con temperatura por arriba de 38 °C orientar al cliente a llamar al 169 o ROSA	✓		
	Conocen qué hacer en caso de encontrar temperatura por arriba de 38 °C	✓		
MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	Se les permite a los colaboradores tomar pausa activa laboral, durante la jornada laboral (realizar ejercicios de estiramiento, respiración, buscar agua para hidratarse, ir al banco, entre otros) o se les permite implementar otro tipo de estrategias de apoyo psicológico	✓		
COMPROMISO DE LA EMPRESA	Se mantiene buena ventilación de las áreas.	✓		
	Se reinician las operaciones con un porcentaje de los colaboradores en modalidad presencial	✓		
	Se cuenta con una persona que vigile el cumplimiento de estos lineamientos: uso de mascarillas, distanciamiento, señalización etc.	✓		
	Se mantiene provisión continua de los insumos para la implementación de la Medidas de Prevención y Control de COVID-19: • Insumos básicos para Higiene de mano: jabón, liquido, papel toalla y gel alcoholado. • Equipos de Protección Personal, insumos básicos para limpieza y desinfección de superficie • Verificación de la bitácora de lo reportado por el comité.	✓		
	Se realiza el monitoreo de los síntomas y signos de los colaboradores. (bitácora con información periódica de la actividad)			

REVISADO POR: Lic. [firma] de Reyna

DEPARTAMENTO/SECCIÓN: DNCAVV.

PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA: Edgar Marín



REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL — | MINISTERIO DE SALUD

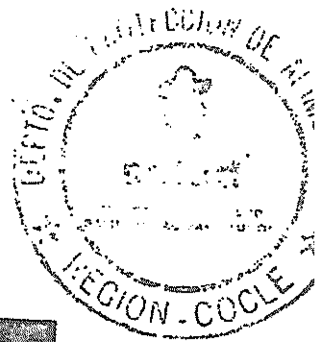
LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"
FUNDAMENTO DE DERECHO:
Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020, Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO: Servicio de Alimentacion - Campamento Cobre.
REGIÓN DE SALUD: Cocle.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
COMITÉ ESPECIAL DE SALUD E HIGIENE PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL COVID-19.	Creación del Comité de salud e higiene para la prevención y atención del COVID-19. Acta de Conformación del Comité.	✓		
	Presente el Protocolo para las operaciones Post COVID-19 basados en los Lineamientos para el Retorno a la Normalidad de las Empresas Post-Covid-19 en Panamá.	✓		
CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS SANITARIAS.	Los colaboradores cuentan con la información y comunicación clara y actualizada de COVID-19, sobre las medidas de prevención y control. Afiches, mensajes, circular, mural, otros	✓		
HIGIENE DE MANOS FRECUENTE	Cuentan con agua y jabón líquido o desinfectantes con gel alcoholado con frecuencia, o después de cada transacción, de acuerdo al área laboral y el flujo.	✓		
	Realizan higiene de manos frecuentemente con agua y jabón o con gel alcoholado. Al tocarse la cara, nariz, ojos o boca después de toser o estornudar, antes o después de colocarse y retirarse mascarillas, al tocar superficies de uso común o de alto contacto, o cambio de actividad, antes y después de ir al baño	✓		
USO DE MASCARILLAS, ETIQUETA RESPIRATORIA Y OTRAS MEDIDAS	Todos los colaboradores de las empresas usan las mascarillas correctamente.	✓		
	Los clientes y personal externo al establecimiento se colocan la mascarilla que cubriendo boca y nariz.	✓		
	Existe provisión continua de pañuelos desechables para el personal en las áreas tales como comedores, áreas de descanso, entre otros.	✓		
DISTANCIAMIENTO FISICO	El personal mantiene distanciamiento físico mínimo de 2 metros entre ellos y los clientes	✓		
	En el caso de que la distancia sea menor a 2 metros o menos y/o la actividad no permita el distanciamiento, utilizar mascarillas con mayor protección como quirúrgicas o N95.	✓		
	En los casos que no se puede mantener esta distancia, como en las cajas (cajero / cliente), se toman medidas adicionales de protección o barrera para evitar contagios.	✓		
	En las áreas que puedan tener aglomeraciones por parte de los colaboradores, como comedores, cajas, puntos de despacho de mercancía, puestos de trabajos grupales, el lugar de marcaciones de la llegada y salida del turno se cumple con: • Distanciamiento 2 metros entre los colaboradores • Limitación de cantidad de personas • Turnos escalonados	✓		
	Se adoptan tecnologías para minimizar el traspaso de documentos físicos, en los casos que aplique.	✓		
USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN	El trabajador usa el equipo de protección personal para prevención el COVID-19 de acuerdo a la ocupación que tenga o el nivel de riesgo al que se encuentre expuesto. • Protector ocular, delantales, calzado cerrado, guantes donde se amerita por ejemplo el personal de aseo, entre otros.	✓		
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES	Cuentan con brigada o personal de limpieza y desinfección dentro del establecimiento.	✓		
	Se cuenta con material de aseo para la higiene personal, limpieza y desinfección de las áreas.	✓		
	Bitácora actualizada con los registros de las horas y fechas del proceso de limpieza y desinfección de superficies.	✓		
	Utiliza los desinfectantes autorizados por la autoridad sanitaria (compuestos clorados – hipoclorito de sodio (Cloro) al 5.25% o al 3.5% en una dilución de 0.05%, alcohol al 70%, compuestos de amonio cuaternario o peróxido de hidrógeno).	✓		
	Realiza los cuatro pasos básicos limpieza, enjuague, desinfección y secado, de acuerdo con los lineamientos establecidos	✓		

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO
DE SALUD



LISTA DE VERIFICACIÓN
PARA OBTENER EL CERTIFICADO SANITARIO DE BIOSEGURIDAD POST COVID-19, DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INTERÉS SANITARIO"

FUNDAMENTO DE DERECHO:
Resolución No.405 de 11 de mayo de 2020. Que adopta los Lineamientos para el retorno a la normalidad de las empresas post Covid-19 en Panamá.

[illegible]	[illegible]	SI	NO	[illegible]
MANEJO DE DESECHOS	Luego de utilizar los elementos de protección desechables, el trabajador desecha correctamente y evitar la reutilización de este.	✓		
	Se depositan los elementos de protección desechables en un recipiente cerrado destinado para uso exclusivo para estos.	✓		
	Se depositan en doble bolsa plástica cerrándolas correctamente, para su recolección por el servicio de aseo.	✓		
HORARIOS ESPECIALES Y RESTRICCIÓN DE NÚMERO DE PERSONAS, - TELETRABAJO	Se establecen Horarios especiales y restricción de número de personas, o el uso de la metodología de teletrabajo (lista de trabajadores en teletrabajo, horario ,reportes de salud de los trabajadores, entre otros)	✓		
	Para los roles presenciales evitar personal de grupos vulnerables (colaboradores adultos mayores de 60 años, trabajadores con comorbilidad, mujeres embarazadas y discapacitados) para los cuales se podrá considerar la modalidad del teletrabajo.	✓		
	En caso de ser necesaria la modificación temporal de la jornada de trabajo esta se realizará con base al Artículo 159 del Código de Trabajo y el Decreto Ejecutivo No. 71 de 13 de marzo de 2020.	✓		
MONITOREO DE SÍNTOMAS DE LOS COLABORADORES Y CLIENTES	Toma de temperatura a los colaboradores al entrar al turno	✓		
	Se mantiene reporte de registro de la temperatura	✓		
	Se mantiene una bitácora actualizada de todos los datos de salud y/o control de síntomas de los colaboradores.	✓		
	Toma de la temperatura a los clientes, visitantes, proveedores o personal foráneo que entran al establecimiento, en el punto de entrada, al detectar un cliente con temperatura por arriba de 38 °C orientar al cliente a llamar al 169 o ROSA	✓		
	Conocen qué hacer en caso de encontrar temperatura por arriba de 38 °C	✓		
MANEJO DEL ESTRÉS LABORAL	Se les permite a los colaboradores tomar pausa activa laboral, durante la jornada laboral (realizar ejercicios de estiramiento, respiración, buscar agua para hidratarse, ir al baño, entre otros) o se les permite implementar otro tipo de estrategias de apoyo psicológico	✓		
COMPROMISO DE LA EMPRESA	Se mantiene buena ventilación de las áreas.	✓		
	Se reinician las operaciones con un porcentaje de los colaboradores en modalidad presencial	✓		
	Se cuenta con una persona que vigile el cumplimiento de estos lineamientos: uso de mascarillas, distanciamiento, señalización etc.	✓		
	Se mantiene provisión continua de los insumos para la implementación de la Medidas de Prevención y Control de COVID-19: • Insumos básicos para Higiene de mano: jabón, líquido, papel toalla y gel alcoholado. • Equipos de Protección Personal. Insumos básicos para limpieza y desinfección de superficie • Verificación de la bitácora de lo reportado por el comité.	✓		
	Se realiza el monitoreo de los síntomas y signos de los colaboradores. (bitácora con información periódica de la actividad)			

REVISADO POR: [firmas]

17/nov/2021

DEPARTAMENTO/SECCIÓN: DEAVV

PERSONA RESPONSABLE DE LA EMPRESA: [firma] Edgar Marín